

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

4138

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 16 de mayo de 2022 por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2020-2021

Hechos

1. El 5 de abril de 2022 se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de marzo de 2022 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso académico 2020-2021 (BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2022).
2. El crédito máximo disponible destinado a los premios que se deben conceder en esta convocatoria es de 19.000,00 €, a cargo de la partida 13901 421G07 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022.
3. La convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior está prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre de 2021), y se adecua a las bases reguladoras aprobadas por la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
4. El director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, de forma motivada y con fundamento en el informe de la Comisión de Evaluación, dictó el 2 de mayo de 2022 la propuesta de resolución provisional con la lista de alumnos propuestos para la obtención de los premios extraordinarios, que se publicó en la página web <http://formacioprofesional.caib.es> el día 3 de mayo de 2022.
5. El día 10 de mayo de 2022, el director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, de acuerdo con la propuesta definitiva formulada por la Comisión de Evaluación, dictó la propuesta de resolución definitiva, que se publicó en la página web <http://formacioprofesional.caib.es> el día 10 de mayo.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 29 de marzo de 2022 por la que se convocaban los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso académico 2020-2021 (BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2022).
2. La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 180, de 28 de julio de 2011).
3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022).
4. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
5. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
6. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre de 2021).

Por todo ello, de acuerdo con el punto décimo del anexo 1 de la convocatoria mencionada, a propuesta del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, dicto la siguiente



**Resolución**

1. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso académico 2020-2021 a los alumnos que se indican en el anexo de esta Resolución.
2. Establecer que la obtención del Premio Extraordinario se debe anotar en el expediente académico y en el libro de calificaciones de formación profesional del alumno premiado mediante una diligencia del secretario del centro donde se hizo la inscripción.
3. Disponer que cada alumno premiado reciba de la Consejería de Educación y Formación Profesional un diploma acreditativo de esta distinción.
4. Disponer que cada alumno premiado reciba la cantidad de 1.000,00 euros, a cargo de la partida 13901 421G07 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022.
5. Establecer que los premiados pueden optar, previa inscripción, a concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
6. Determinar que los premiados pueden acogerse a la exención total de los precios de matrícula de los créditos de primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado de que se matriculen por primera vez en la Universidad de les Illes Balears.
7. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 16 de mayo de 2022

El consejero de Educación y Formación Profesional

Martí X. March i Cerdà

ANEXO

Relación de alumnos premiados con el Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2020-2021

	Alumnos	Familia profesional	Ciclo formativo	Centro	Calificación final
1	Lisa Benedetti	Sanidad	Técnico superior en Higiene Bucodental	IES Marratxí	10
2	Jesús María Martí Pons	Electricidad y Electrónica	Técnico superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados	IES Pasqual Calbó i Caldés	10
3	Joana Maria Valls Pérez	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Técnico superior en Integración Social	CIFP Son Llebre	10
4	María Pilar López Escrich	Administración y Gestión	Técnico superior en Administración y Finanzas	CIFP Juníper Serra	9,92
5	Antoni Miquel Crespi Franch	Actividades Físicas y Deportivas	Técnico superior en Acondicionamiento Físico	IES Guillem Cifre de Colonya	9,91





	Alumnos	Familia profesional	Ciclo formativo	Centro	Calificación final
6	Laura Manera Sansó	Informática y Comunicaciones	Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Web	IES Manacor	9,83
7	Antoni Marimón Monserrat	Agraria	Técnico superior en Paisajismo y Medio Rural	CIFP Joan Taix	9,83
8	Joan Miquel Gual Torres	Comercio y Marketing	Técnico superior en Marketing y Publicidad	IES Berenguer d'Anoia	9,62
9	Luciana Yllanes Perea	Hostelería y Turismo.	Técnico superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	CIFP Juníper Serra	9,46
10	Gabriel Andrés Simó Guerrero	Imagen y Sonido	Técnico superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	CIFP Juníper Serra	9,42
11	Miquel Àngel Marimón Monserrat	Maritimopesquera	Técnico superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Barcos y Embarcaciones	CIFP Escola Nauticopesquera	9,38
12	Maria Cabot Aguilar	Imagen Personal	Técnico superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	CIFP Francesc de Borja Moll	9,23
13	Adaya del Río Subiela	Artes Gráficas	Técnico superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas Multimedia	IES Josep Maria Llompart	9
14	Luis Alejandro Salazar Rengifo	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Técnico superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina	IES Son Pacs	8,69

